



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL  
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,  
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN  
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
IMPORTADORES

F-962 V1  
No. DE INFORME

10 0006133 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 9 7 9 9 9 - 1 6      3 NIT 0 6 1 4 - 2 4 1 1 0 9 - 1 0 3 - 2 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación  
PANACAFE DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		ORIGINAL	MODIFICACION DE PRECIOS
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS <input checked="" type="checkbox"/> 2 8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	BEBIDAS ALCOHÓLICAS <input type="checkbox"/> 7 6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	TABACO <input type="checkbox"/> 1 9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
						PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
BEBIDA DE SOYA	22029090		0.95 LT		22/10/2012	1.88	2.13
BEBIDA DE CAFE	22029090		0.19LT		22/10/2012	11.52	13.02
TAZO MATCHA BLEND	21012000	0.50			22/10/2012	19.40	21.93

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los articulos 249-A y 250-A del Código Penal.

Lilian de Larlos  
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

**PANACAFE DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

USO EXCLUSIVO DGA

**CORRESPONDENCIA**  
Dirección General de Aduanas  
Recibido a las 2 Horas 42 minutos

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

973391